

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

96**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña Amalia J. Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 35 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.655 de 2010 se ha dictado la presente resolución, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 429 de 2010

En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.—Vistos por mí, don Ignacio Bigeriego González-Camino, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 35 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 1.655 de 2010, en los que ha sido parte el señor fiscal y como implicado don Valentín Stan, como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Valentín Stan, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de multa por tiempo de treinta días, con una cuota diaria de 3 euros, quedando sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como a que abone las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Valentín Stan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 24 de mayo de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/20.679/11)